

FORMATO Nº 13

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	05-2025-HRA
---	----------------	-------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En la ciudad de Ayacucho, el día 28 del mes de enero del año 2025, en la Oficina de Logística, el Órgano Encargado de Contrataciones, responsable de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada Nº 77-2024-HRA/OEC-1 (primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE CEREALES Y MENESTRAS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL ÁNGEL MARISCAL LLERENA", se reúne, a fin de aperturar, evaluar y calificar las ofertas correspondientes según orden de prelación, cuya presentación de ofertas se realizó en forma electrónica.
---	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:		
Órgano Encargado de las Contrataciones	EUSEBIO ZACARIAS FLORES BERAUN	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:	
Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	QUISPE CHICLLA NARCISO	10283045825
2	SANCHEZ ALBERCA MANUEL ALEXANDER	10425229104
3	BARBOZA SANTIAGO RAYDA	10429665561
4	DIAZ HUAIRE MANUEL RICARDO	10719084058
5	MEDINA YUCRA JULIHÑO	10744155539
6	REPRESENTACIONES KOYNOVORIN SRL	20365251852
7	AGROINDUSTRIAS DEL VALLE S.R.L.	20494595991
8	AGROINDUSTRIAS DEL VALLE S.R.L.	20494595991
9	COMERCIAL DELBUENO E.I.R.L.	20523905679
10	CONSULTORES CONSTRUCTORES EVALUADORES DARCI S.A.C	20534641495
11	INVERSIONES GANADERAS Y AVICOLAS SEÑOR DE QUINUAPATA E.I.R.L.	20574664137
12	TOVACORP S.A.C.	20574763381
13	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	20601483085
14	INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.	20602254489
15	GRUPO RENACER PERU S.R.L.	20605389628
16	INVERSIONES & EXPORT KILLARY E.I.R.L.	20605769048
17	LOGISTICA ALLINSO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20606899352
18	CORPORACION MARMOLEJO S.A.C.	20607101371
19	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	20612573621
20	OCAMPER S.A.C.	20613035398
21	INDAPRO NATURAL S.A.C.	20613475398

5	DETALLE DE LOS POSTORES Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el Órgano Encargado de las Contrataciones, realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguiente postores presentan su oferta de manera electrónica a través del SEACE.			
Nº	Nombre o razón social del postor	Estado de presentación	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.	Válido	21/01/2025	14:40:42
2	QUISPE CHICLLA NARCISO	Válido	21/01/2025	23:37:07
3	COMERCIAL DELBUENO E.I.R.L.	Válido	21/01/2025	23:33:17
4	LOGISTICA ALLINSO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	21/01/2025	21:56:55

6. A continuación, se procede con la revisión de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstos en las bases.

DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PORTOR 1	PORTOR 2	PORTOR 3	PORTOR 4
	INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.	QUISPE CHICLLA NARCISO	COMERCIAL DELBUENO E.I.R.L.	LOGISTICA ALLINSO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

e) Declaración Jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) EL precio de la oferta en SOLES, se debe adjuntar obligatoriamente. (Anexo N° 6)	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
DETALLE DE LA OFERTA	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.	El postor no presentó correctamente el numeral g) del Anexo N° 6 en relación con la cantidad del producto harina de garbanzo, ya que indicó cantidad 20 cuando debió consignar cantidad 200 en la página N° 77 de su oferta. Dado que esta información forma parte de la documentación obligatoria para la admisión de la oferta, Por lo tanto, no es admitida.
2	COMERCIAL DELBUENO E.I.R.L.	El postor no presentó correctamente el numeral g) del Anexo N° 6, ya que no incluyó el detalle, la cantidad y el precio unitario de los productos en la página N° 17 de su oferta. Dado que esta información forma parte de la documentación obligatoria para la admisión de la oferta, Por lo tanto, no es admitida.
2	LOGISTICA ALLINSO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	El postor no presentó correctamente el numeral g) del Anexo N° 6, ya que no incluyó la cantidad y el precio unitario de los productos en la página N° 06 de su oferta. Dado que esta información forma parte de la documentación obligatoria para la admisión de la oferta, Por lo tanto, no es admitida.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	QUISPE CHICLLA NARCISO	item único



9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	VALOR ESTIMADO	73,584.50
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	QUISPE CHICLLA NARCISO	73,443.00	100%

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

FACTOR DE EVALUACION

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	MAXIMO 100 PUNTOS	<i>NH</i>
A. PRECIO:			
Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación:		Donde:	
$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$		i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR 1		QUISPE CHICLLA NARCISO	
FACTORES			PUNTAJES
PRECIO	MONTO OFERTADO	73,443.00	100 puntos
BONIFICACION DE 5% POR CONDICIÓN MYPE			5 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			105 puntos

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	QUISPE CHICLLA NARCISO	105

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES determinó si el postor que obtuvo el primer según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		QUISPE CHICLLA NARCISO	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	HABILITACIÓN		X
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			DESCALIFICADO	

Luego de culminada la evaluación y calificación de ofertas, se determina que el postor no cumple con los Requisitos de Calificación - Habilitación, siendo esta importante para verificar si los postores cuentan con la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente. En consecuencia, se descalifica la oferta del postor.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, no cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

14 ACUERDO ADOPTADO

El Órgano encargado de las Contrataciones determina, según los establece el Artículo 65. Declaración de desierto 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas. **DECLARA DESIERTO.**



 Lic. Adm. EUSEBIO ACARIAS FLORES BERAUN
 JEFE DE LOGÍSTICA

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

NH